



OF.: Nº 000356 /2022

ANT.: Resolución Exenta N°3/ ROL D-012-2022, de fecha 08.015.2022.

MAT.: Solicitud de aumento de plazo entrega de observaciones al Programa de Cumplimiento.

Olmué, 06 JUN 2022

DE : **JORGE JIL HERRERA**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ

A : **EMANUEL IBARRA SOTO**  
SUPERINTENDENTE DE MEDIOAMBIENTE  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

Junto con saludarle muy cordialmente, y con el objeto de dar respuesta a las observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por la Ilustre Municipalidad de Olmué bajo la Resolución Exenta N°3/ Rol D-012-2022 es que solicitamos un aumento de plazo, de conformidad a lo consagrado en el artículo 26 de la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el cual en lo pertinente dispone “ *La Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.*”, debido a que la observaciones consignadas en dicha resolución están siendo perfeccionadas para su pronta aprobación por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, además se ha solicitado reunión con la profesional Daniela Jara para el perfeccionamiento de las mismas previo a su presentación formal por parte del municipio, reunión que se materializará para el lunes 6 Junio a las 11 horas.

Sin otro particular, y esperando buena acogida, saluda cordialmente a usted.



**JORGE JIL HERRERA**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLMUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Superintendencia de Medioambiente